



## RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION POR LA QUE SE PUBLICA LA SEGUNDA RELACION DE SOLICITUDES DE PERSONAS PARTICIPANTES QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS DE LA CONVOCATORIA 2024 DE LAS AYUDAS PARA PERSONAL TECNICO I+D+i

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación.

Al amparo de esta orden, por Resolución de 29 de octubre de 2024, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2024, de las ayudas para personal técnico de I+D+i, en el Subprograma Estatal de Formación e Incorporación de Personal Técnico y de Gestión de la I+D+i, del Programa Estatal de Recursos Humanos, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2024-2027, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 31 de octubre de 2024 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 794095).

Con fecha 21 de febrero de 2025 se publicó, en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, la primera Resolución con la relación de solicitudes de personas participantes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2024 de las Ayudas para personal técnico I+D+i.

Por otro lado, con fecha 27 de febrero de 2025 se publicó, en la página web de la Agencia Estatal de Investigación, la segunda resolución de concesión de la convocatoria de las ayudas para personal técnico de apoyo 2023 con la relación de personas a las que se concedió la subvención y, habiendo ya sido presentados los correspondientes contratos asociados a dichas ayudas, de acuerdo con el artículo 6.1 b) de la convocatoria,

### RESUELVO:

1º. Dictar la segunda resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2024 de las ayudas para personal técnico de I+D+i, según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso -administrativo ante la Sala de lo Contencioso - administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso -Administrativa". En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

La Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación.  
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)  
El Director de la Agencia Estatal de Investigación  
José Manuel Fernández de Labastida y del Olmo



**ANEXO**  
**AYUDAS PARA PERSONAL TÉCNICO DE I+D+i 2024**  
**RELACIÓN DE SOLICITUDES DE PERSONAS QUE SE EXCLUYEN O SE TIENEN POR DESISTIDAS**

Referencia persona participante	Referencia organismo	Motivo de exclusión/Desistimiento	Efecto del motivo
PTA2024-024099-I	PTA2024-003447-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado con las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores (incumplimiento del artículo 6.1.b), de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2024-024238-I	PTA2024-003333-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado con las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores (incumplimiento del artículo 6.1.b), de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2024-024507-I	PTA2024-003333-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado con las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores (incumplimiento del artículo 6.1.b), de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2024-024523-I	PTA2024-003315-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado con las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores (incumplimiento del artículo 6.1.b), de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2024-024783-I	PTA2024-003333-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado con las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores (incumplimiento del artículo 6.1.b), de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2024-025109-I	PTA2024-003441-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado con las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores (incumplimiento del artículo 6.1.b), de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2024-025138-I	PTA2024-003345-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado con las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores (incumplimiento del artículo 6.1.b), de la resolución de convocatoria)	Exclusión
PTA2024-025220-I	PTA2024-003315-C	La persona participante está disfrutando de un contrato cofinanciado con las ayudas concedidas por esta actuación en convocatorias anteriores (incumplimiento del artículo 6.1.b), de la resolución de convocatoria)	Exclusión

